



APROXIMACIÓN A LA POLICÍA CIENTÍFICA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

R.V.G.



En España, las competencias de policía científica recaen, en el Cuerpo Nacional de Policía, en la Guardia Civil, así como en los diversos cuerpos policiales autonómicos.

Teniendo los dos primeros organismos competencia nacional, y los siguientes competencia en el interior del territorio de actuación.

El cuerpo médico-legal (o forense), no se rige por el Ministerio del Interior, sino por el Ministerio de Justicia, y trabajan estrechamente con la policía en casos en los que son peticionada u obligada su participación.

RESEÑA HISTÓRICA

La Policía Científica nace en España en el año 1896, con la creación en Madrid del Servicio de Identificación Judicial, destinado a identificar a los individuos a través de la reseña antropométrica, ya que no se conocía la dactiloscopia.

En 1911 se introduce la reseña dactiloscópica iniciándose en Granada. En 1922 se pone en marcha la reseña fotográfica (reseñando hasta nuestros días a unos 30.000 individuos), el Ministerio de la Gobernación el 20 de noviembre de 1934



ordena que todo detenido en un Centro Policial, debe ser reseñado a efectos de identificación.

profesor en la Policía Central haciéndose responsable del departamento de identificación personal. El doctor Oloriz en el año 1.908 presenta el sistema dactiloscópico Español, y en el año 1.911 se adopta finalmente su sistema de identificación, sustituyendo el sistema antropométrico por el sistema dactilar.

En la actualidad la genética molecular es uno de los campos de la ciencia que más rápidamente han evolucionado para una fehaciente identificación. El laboratorio de biología-ADN del Cuerpo Nacional de Policía, fue creado para este fin, en el año 1980, desde entonces ha incorporado los últimos avances tecnológicos en el análisis de los casos forenses.



En España sería el Doctor D. Federico Oloriz Aguilera, creador del sistema de identificación dactilar usado en España y Portugal, antes de la llegada de los sistemas informáticos, el Dr. Federico Olóriz Aguilera tomó como base de su sistema de clasificación de Vucetich. Es nombrado

ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN EL SENO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

En el Cuerpo Nacional de Policía, la policía científica constituye una de sus comisarías principales junto con información, policía judicial, seguridad ciudadana y extranjería.

Estructuralmente se subdivide en cinco secciones: secretaría general, unidad central de criminalística, unidad central de identificación, unidad central de investigación científica, unidad central de análisis científicos, y unidad central de coordinación operativa.



Unidad Central de Identificación.

Integra las funciones relacionadas con la reseña dactilar, la identificación lofoscópica, el servicio automático de identificación dactilar, y la antropología forense, así como la elaboración de los informes periciales, de interés policial y judicial, relacionados con las materias de su competencia.

Unidad Central de Criminalística.

Sus funciones consisten en estudiar y realizar los informes periciales, de interés policial y judicial, en materia de falsificación documental, grafoscopia, balística forense identificativa y operativa, trazas instrumentales, acústica forense e informática forense, así como la elaboración de los informes periciales, de interés policial y judicial, relacionados con las materias de su competencia.

Unidad Central de Investigación Científica y Técnica.

Posee las competencias relacionadas con la investigación científica y técnica y el control de calidad y la inteligencia científico policial, así como las relaciones con otros organismos e instituciones, tanto nacionales como internacionales, en materia de policía científica.

Unidad Central de Análisis Científicos.

Tiene como misiones gestionar los laboratorios de Policía Científica en las áreas de Biología-ADN, Química y Toxicología, así como la realización de analíticas especializadas y la elaboración de los informes periciales, de interés policial y judicial, relacionados con las materias de su competencia.

Unidad Central de Coordinación Operativa.

Asume las funciones relacionadas con la realización de inspecciones oculares técnico policiales, reseña fotográfica, tecnología de la imagen, y la elaboración de los informes periciales, de interés policial y judicial relacionados con las materias de su competencia. Asimismo, asume las funciones de coordinación operativa y el apoyo técnico de las respectivas unidades periféricas en las materias propias de Policía Científica.

SERVICIOS MÁS RELEVANTE QUE PRESTA LA COMISARÍA DE POLICÍA CIENTÍFICA.

- Servicio de Identificación:

En este se integran las siguientes áreas de trabajo:

- La Dactiloscopia y la Antropología Forense sirven de apoyo eficaz al aparato judicial y policial, en casos de grandes catástrofes, cadáveres sin identificar. En concreto la Antropología, incluye la identificación de cadáveres; comparación de datos antemortem / postmortem y el estudio fisonómico del rostro a través de fotografías, vídeos, retratos robot, etc.

- El S.A.I.D., gestión y administración del Sistema Automático de Identificación Dactilar. Informatización de la herramienta creada por Dactiloscopia para la identificación de impresiones dactilares y huellas anónimas.

-Servicio de Investigación Técnica:

Lleva a cabo las tareas de I+D, Inspecciones Oculares, Relaciones Institucionales y Control de Calidad.



Hace posible el desarrollo y estandarización de nuevos sistemas, procedimientos y métodos de trabajo que ayuden a las distintas unidades de Policía Científica a cumplir adecuadamente con las tareas de investigación que tienen encomendadas.

Se contempla en este área de actividad la práctica de Inspecciones Oculares Técnico-Policiales

en delitos de especial relevancia o magnitud; el apoyo mediante imágenes a las actividades de Policía Científica; la emisión de determinados informes periciales relacionados con delitos tecnológicos y las relaciones institucionales, tanto en el ámbito

nacional como en el internacional, mediante la firma de convenios de colaboración con Universidades; Consejo General del Poder Judicial (CGPJ); organismos oficiales encargados de propiciar la investigación en nuestro país; Interpol; Europol; etc.

El Control de Calidad de actividades y servicios y la Inspección y Coordinación de las Unidades Territoriales constituyen otras importantes actividades llevadas a cabo por este Servicio.

-Servicio Central de Análisis Científicos

El Servicio Central de Análisis Científicos centra su actividad en dos áreas de trabajo claramente definidas:

- El Laboratorio de Biología-ADN

- El Laboratorio Químico-Toxicológico

La finalidad de ambos laboratorios es la de servir de apoyo al aparato judicial y policial, cuando éstos lo requieran, a fin de contribuir con sus estudios y análisis al esclarecimiento de un hecho delictivo.

-Servicio de Técnica Policial

El Servicio Central de Técnica Policial coopera con los órganos judiciales y policiales en la búsqueda de la verdad forense y contribuye al reforzamiento probatorio de los atestados policiales, especialmente en aquellos delitos cuyo modo de comisión imposibilita el contraste testifical (fraudes documentales, grabaciones telefónicas), dictaminando mediante los recursos de la tecnología del siglo XXI y la acrisolada experiencia de más de cien años. ■

